



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006-2017-00004 00
Demandante(s)	MARIA NUBIA OSORIO HERRERA
Demandado(s)	JOHN VALENCIA ZAPATA
Asunto	INCORPORA REQUIERE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1702V

2

Se incorpora constancia de envío allegada por el apoderado de la parte demandante notificando a la señora, MARIA DOLORES GARCIA, así las cosas, se requiere al memorialista para que allegue constancia de que la comunicación fue debidamente entregada, en aras de verificar la correcta notificación.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

